

**PROGRAMA DE GOBIERNO DE  
JOSÉ TRINIDAD RAMOS PARRA  
CANDIDATO A CONCEJAL  
DEL MUNICIPIO SIMÓN BOLÍVAR DEL ESTADO ZULIA  
PERIODO 2013-2017**

Invoco en nombre de **DIOS** fuente suprema de toda autoridad, el pueblo del municipio Simón Bolívar del Estado Zulia me elija próximo 8 de diciembre de 2013 como **su Concejal**

El Concejo Municipal como órgano legislativo municipal tiene establecidas claramente sus competencias y el programa de gobierno para optar a concejal se basa en es el siguiente:

**ÁMBITO SOCIAL:**

**Salud:**

- Promover y propiciar el marco jurídico municipal mediante la elaboración de ordenanzas que permitan:
  - Realizar programas de prevención de la presión arterial en adultos y ancianos.
  - Dotar y mejorar los puestos de salud de la zona, garantizado el personal necesario para su funcionamiento de acuerdo al marco legal.

- Optimizar los puestos urbanos de salud.
- Empezar campañas de vacunación contra enfermedades tropicales y prevención de enfermedades.

### **Educación:**

- Promover y propiciar el marco jurídico municipal mediante la elaboración de ordenanzas que permitan:
  - Gestionar ante organismos internacionales, centros de educación superior e instituciones de educación no formal para la realización de programas educativos que acrecienten el conocimiento y las posibilidades de desempeño laboral de los habitantes del municipio Simon bolivar.
  - Mejorar la cobertura y la calidad de la educación preescolar, primaria y secundaria.
  - Reactivar los programas de merienda escolar en los sectores más pobres de la ciudad.
  - Incentivar a los estudiantes sobresalientes.
  - Fortalecer y mantener los centros educativos y escolares.
  - Apoyar la superación y capacitación del educador.

### **Cultura, Recreación y Deporte:**

- Promover y propiciar el marco jurídico municipal mediante la elaboración de ordenanzas que permitan:
  - Adoptar mecanismos de administración y puesta en funcionamiento de escenarios deportivos y culturales.
  - Mantener los escenarios deportivos y parques recreacionales infantiles.
  - Apoyar la recreación mediante escuelas deportivas.
  - Realizar convenios con el fondo mixto de cultura e institutos de organizaciones que hagan gestión cultural.
  - Apoyar la investigación, la divulgación y el desarrollo del folclor
  - Apoyar los festivales escolares y tradicionales,
  - Promocionar intercambios culturales a nivel regional nacional e internacional.
  - Crear una emisora cultural, que divulgue nuestra identidad.
  - Crear concursos y/o becas de investigación y creación cultural.

### **Programas Especiales:**

- Promover y propiciar el marco jurídico municipal mediante la elaboración de ordenanzas que permitan:
  - Atención a la población vulnerable (niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, indígenas, discapacitados, desplazados, recicladores, otros).
  - Crear subsidios escolares para niños de escasos recursos.

- Promover programas de prevención de alcoholismo y drogadicción en las comunidades.
- Realizar una investigación social sobre niveles de pobreza e indigencias en el municipio para de esta manera tomar las medidas necesarias para que haya acción social.
- Crear y fomentar actividades de ocupación y esparcimiento.
- Erradicar de manera permanente los agentes transmisores por vectores.
- Realizar los convenios necesarios de acuerdo al marco constitucional y legal para realizar convenios con las entidades administrativas fronterizas para el mejoramiento integral de la salud.
- Desarrollar programas de control natal que permitan mejorar las condiciones socio-económicas de la población.
- Diseñar estrategias gubernamentales que permitan establecer con la comunidad el mejoramiento de la salubridad.

**Desarrollo Institucional:**

- Promover y propiciar el marco jurídico municipal mediante la elaboración de ordenanzas que permitan:
  - Adecuar la administración de acuerdo a las nuevas normas para que esta sea eficiente, eficaz, transparente y participativa.
  - Crear proyectos que permitan la capacitación del personal administrativo para que esta tenga una orientación humanística que consoliden la integración administrativa con la comunidad.

- Crear la oficina de participación comunitaria que permita ejercer por parte de la comunidad un control social, político y pluralista.
- Adecuar el Plan de Ordenamiento Territorial a la nueva normatividad y al mandato constitucional que lo hagan funcionable de acuerdo a la realidad social en el Municipio.
- Utilizar los mecanismos constitucionales y legales que posibiliten una orientación hacia la participación comunitaria en el proceso administrativo.

### **Finanzas Públicas:**

- Promover y propiciar el marco jurídico municipal mediante la elaboración de ordenanzas que permitan:
  - Establecer programas que permitan organizar la inversión social como estrategia para el desarrollo del Municipio.
  - Adecuar y organizar las finanzas públicas de tal manera que permitan una mejor distribución dentro del gasto social del Municipio.
  - Crear una cultura ciudadana a nivel municipal para incrementar la recaudación de los tributos y de esta manera mejorar las finanzas.
  - Crear las condiciones necesarias para que el municipio obtenga recursos suficientes que posibiliten su afianzamiento en sus finanzas.
  - Promover un equilibrio presupuestal de ingresos y egresos para consolidar las finanzas públicas del municipio.

### **Obras Públicas:**

- Promover y propiciar el marco jurídico municipal mediante la elaboración de ordenanzas que permitan:
  - Mejoramiento del sector vial rural y urbano.
  - Construcción y mejoramiento de alcantarillado en la zona rural y urbana.
  - Terminar las obras que se están ejecutando por parte de la administración municipal para lograr un mejor desarrollo.
  - Fomentar los proyectos de mejoramiento urbanístico que haga una ciudad atractiva.
  - Realizar las obras necesarias que se requieran en el sector salud y educación.

### **Electrificación:**

- Promover y propiciar el marco jurídico municipal mediante la elaboración de ordenanzas que permitan:
  - Gestionar mediante programas y proyectos la consolidación de la red eléctrica tanto del sector urbano como rural, para un cubrimiento que mejore las condiciones de vida mediante convenios.
  - Ampliar la cobertura de la red eléctrica al sector rural mediante la consecución de recursos a nivel nacional y propios.

### **Acción Social y Convivencia.**

- Promover y propiciar el marco jurídico municipal mediante la elaboración de ordenanzas que permitan:
  - Procurar programas y proyectos de seguridad ciudadana.
  - Promover entre la ciudadanía el respeto a la convivencia y participación pluralista en las decisiones políticas.
  - Generar políticas sociales de la no-violencia.
  - Promover la paz como un derecho y una obligación de todo ciudadano.
  - Formular programas que posibiliten a los habitantes la cultura del respeto a la vida como derecho fundamental.
  - Procurar y promover política de justicia social y económica en la consolidación de la democracia participativa .
  - Crear escenarios propicios donde se promueva estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la institucionalidad.

### **Servicios Públicos:**

- Promover y propiciar el marco jurídico municipal mediante la elaboración de ordenanzas que permitan:
  - Ampliar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios.
  - Optimizar el manejo de las basuras para darle un adecuado funcionamiento en su parte ambiental, de acuerdo al mandato constitucional y legal.

- Promover la cultura en la comunidad acerca de el buen manejo y recolección de basura, a través de programas de ilustración y capacitación.

**Medio Ambiente:**

- Promover y propiciar el marco jurídico municipal mediante la elaboración de ordenanzas que permitan:
  - Promover los programas ambientalistas
  - Coordinar estrategias y programas que posibiliten el desarrollo
  - Instituir una cátedra a nivel municipal de Educación Ambiental para la protección mantenimiento y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

**Microempresas:**

- Promover y propiciar el marco jurídico municipal mediante la elaboración de ordenanzas que permitan:
  - Promover programas de crédito para fortalecer el sector comercial.
  - Estimular mediante programas, proyectos que permitan la generación de empleo para el desarrollo social y productivo.
  - Desarrollar proyectos productivos con la comunidad para afianzar la acción social.

JOSÉ TRINIDAD RAMOS PARRA

C.I: 7.865211